

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

1 (differ of		
Referencia: EX-2020-73912392-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el Expediente Nº EX-2020-73912392-APN-DGA#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica y,

CONSIDERANDO:

Número.

Que por dichas actuaciones la firma JULERIAQUE S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: a)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 5791(M)/17. Producto: FLUIDO DE MAQUILLAJE EFECTO BUENA CARA NATURAL. Marca: CHANEL LES BEIGES TEINT BELLE MINE NATURELLE. b)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 4899(M)/17. Producto: CREMA-ACEITE REPARADOR ROSTRO Y CUELLO. Marca: CHANEL LE LIFT FERMETE ANTI-RIDES. c)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 3797(M)/16. Producto: FONDO DE MAQUILLAJE COMPACTO ALTA PERFECCION. Marca: CHANEL LE TEINT ULTRA TENUE.d)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 3756(M)/16. Producto: ACCION TENSORA INMEDIATA.Marca: CHANEL LE LIFT V-FLASH. e)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 4900(M)/17. Producto: SUERO PARA EL ROSTRO. Marca: CHANEL BLUE SERUM, cuya titularidad detenta la firma PUIG ARGENTINA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, Productos Cosméticos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: a)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 5791(M)/17. Producto: FLUIDO DE MAQUILLAJE EFECTO BUENA CARA NATURAL. Marca: CHANEL LES BEIGES TEINT BELLE MINE NATURELLE. b)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 4899(M)/17. Producto: CREMA-ACEITE REPARADOR ROSTRO Y CUELLO. Marca: CHANEL LE LIFT FERMETE ANTI-RIDES. c)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 3797(M)/16. Producto: FONDO DE MAQUILLAJE COMPACTO ALTA PERFECCION. Marca: CHANEL LE TEINT ULTRA TENUE.d)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 3756(M)/16. Producto: ACCION TENSORA INMEDIATA. Marca: CHANEL LE LIFT V-FLASH. e)- Trámite de admisión cosmético grado II N° 4900(M)/17. Producto: SUERO PARA EL ROSTRO. Marca: CHANEL BLUE SERUM, a favor de la firma JULERIAQUE S.A.

ARTÍCULO 2°.- Autorizase a la firma Laboratorios Cosmos S.R.L. como nuevo importador de dichos productos cosméticos.

ARTICULO 3°.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2020-73912392-APN-DGA#ANMAT

mm